[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

MEMORANDO EPA-MEM-0000014-2025

De:	Mauricio Rodriguez Gomez	Director General Establecimiento Público Ambiental
Para:	**JAVIER ALFONSO PINEDA LÓPEZ** – Subdirector Técnico y Desarrollo Sostenible	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 08 de enero de 2025	
Asunto:	DESIGNACIÓN DE SUPERVISION DEL CONTRATO 510 DE 2024	

Cordial saludo,

En el marco de la Ley 80 de 1993, se hace necesario implementar los controles y seguimientos a fin de verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractualmente adquiridas por parte del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena.

Por lo antes descrito, se le informa que usted ha sido designado(a) como supervisor(a), precisando que las labores de supervisión y control se extenderán hasta la finalización del contrato No 500 de 2024, suscrito con la empresa **AIRLAB CONSULTING S.A.S.** cuyo objeto consiste en **"*LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE RUIDO DEL PERÍMETRO URBANO DE LA LOCALIDAD 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y ELABORACIÓN DE SUS RESPECTIVO PLAN DE DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0627 DEL 2006*."

Es por ello, que, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la supervisión, envío el link de acceso al proceso contractual en la plataforma del SECOP II, el cual es el siguiente:

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35071683&isFromPublicArea=True&isModal=False

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de la supervisión, de manera general se indican que aunada a la Ley 80 de 1993 se deberán tener en cuenta las disposiciones que para estos asuntos trae el Código Disciplinario Único Ley 1952 de 2019 y demás normas concordantes.

Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente.

Atentamente,

MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTOR GENERAL

Revisó Carlos Triviño Montes - Jefe Oficina Asesora Jurídica EPA

Proyectó: Maria Angelica Sierra Venera, PU Contratación -OAJ